

PEÑACAÑADA CLUB DE CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general de la sociedad PeñaCañada Club de Campo, Sociedad Anónima

Doña Paz Mallent Llorens, Presidenta del Consejo de Administración, convoca Junta general que se celebrará en el domicilio social, el día 28 de junio de 2003 a las 12 horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 29 de junio de 2003, a las 12 horas.

El orden del día es el siguiente:

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta extraordinaria

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales, en el sentido de conceder a la Sociedad el derecho de tanteo, en la transmisión de acciones a personas distintas de los ascendientes, descendientes o cónyuge del socio transmitente.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión. Así mismo, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, el texto de modificación de estatutos sometida a su aprobación.

La Cañada-Paterna, 15 de mayo de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, Paz Mallent Llorens.—22.359.

PERICLES INVERSIONES SIMCAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Juan de Mena, 8, Madrid, el próximo día 25 de junio de 2.003, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por BESTINVER GESTION SGIIC, S.A.

Quinto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo

de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, Cuentas Anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 y 212 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco García Paramés.—22.368.

PESA BIZKAIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Pesa Bizkaia, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en calle Elcano, 16-1.º, de Bilbao, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2003, a las doce horas o, en segunda convocatoria, el siguiente día 17, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias así como la Memoria) y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como el informe de auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del informe de gestión.

Tercero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta conforme a lo establecido en la Ley.

En cuanto al derecho de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Bilbao, 22 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Perurena Irazusta.—24.469.

PESQUERAS TARTESOS, S.A.

La Entidad Pesqueras Tartesos, S.A. en Liquidación, hace público: Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de la Sociedad, en reunión celebrada en Huelva, con carácter universal y Extraordinaria el día 25 de abril del

año 2003, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea y la división y extinción de la entidad, conforme al siguiente Balance final de liquidación suscrito por los Liquidadores y aprobado por la propia Junta:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras:	
Depositos Constituidos a L/plazo ...	90.000,00
Deudores:	
Hacienda Publica Deudor.	6.873,03
Tesorería:	
Caja	8.987,82
Bancos e Inst. Credito	710.704,60
Total Activo	816.565,45
Pasivo:	
Capital social	192.323,87
Reservas:	
Reserva legal	12.635,70
Reservas voluntarias	135.184,26
Rtdos. Ejercicio anterior	(7.867,81)
Pérdidas y ganancias	369.887,59
Acreeedores a corto plazo	90.401,84
Provisiones:	
Prov. Gastos Liquidación	24.000,00
Total Pasivo	816.565,45

Se acuerda adjudicar el remanente entre los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones de no presentarse impugnación en el plazo de 40 días.

Huelva, 2 de mayo de 2003.—El Liquidador, José Antonio Fernández Agra.—24.466.

PETRONILA 2000 SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en el Paseo de la Castellana, 29, Madrid, el próximo día 25 de junio de 2.003, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por GESBANKIN-TER SGIIC, S.A.

Quinto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.